



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, veintidós (22) de abril de dos mil veintidós (2022)

RADICADO	05001 31 03 012 2021 000380 00
PROCESO:	PRUEBA EXTRAPROCESAL- INSPECCION JUDICIAL DE LIBROS CONTABLES Y ACTAS DE ASAMBLEA
SOLICITANTE:	JUAN CAMILO ÁLVAREZ CARDONA
CITADA:	CONGREGACION DE LAS HERMANAS FRANCISCANAS MISIONERAS DE MARIA AUXILIADORA PROVINCIA DE SAN FRANCISCO DE ASÍS.
PROVIDENCIA:	SUSTANCIACIÓN
DECISIÓN:	NOMBRA NUEVO CONTADOR

En atención a que mediante correo electrónico del pasado 29 de noviembre del año 2021, el perito nombrado presenta excusa para la no aceptación del cargo; se hace necesario ordenar su relevo, y en su lugar, se nombra como CONTADOR a JUAN GUILLERMO LÓPEZ PINEDA, identificado con cédula de ciudadanía, 71.263.996, portador de la tarjeta profesional contador: 99840-T, que se ubica en la Cra. 49 # 52 - 170. Oficina 806 Edificio Los Cábmulos, y números de contacto 3137655716 y en el electrónico: juanglopezp@hotmail.com, a quien se le comunicará su designación en la forma prevista en el artículo 49 del Código General del Proceso.

Se fijan como gastos de peritaje la suma de CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS M.L. (\$445.000), a cargo del solicitante, señor JUAN CAMILO ALVAREZ CARDONA, pago que deberá realizarse tres días antes de la inspección judicial.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

v.v.

Firmado Por:

Julio Cesar Gomez Mejia
Juez
Juzgado De Circuito

Civil 012 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2d2a02d2e8b5944f97d070451542e3ea2b4ac5ac235da40c0289b3cf82ab93c4**

Documento generado en 22/04/2022 12:10:18 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>